



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Grupo C. Representantes de alumnos de Grado

Por orden de la Sra. Directora, y de acuerdo con los artículos 8 y 12 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, se convocan para el próximo día 29 de noviembre de 2021, elecciones a miembros del Consejo de Departamento para los representantes de los alumnos de Grado.

La elección de los representantes de los alumnos de Grado se desarrollará según el siguiente:

I.- Calendario Electoral

Día	Actuación
3 N, Mi	Exposición del censo electoral y apertura del plazo de reclamaciones al mismo.
10 N, Mi	A las 13 horas finaliza el plazo de reclamaciones al censo.
11 N, J	Exposición del censo definitivo y apertura del plazo de presentación de candidatos.
18 N, J	A las 13 horas finaliza el plazo de presentación de candidatos.
19 N, V	Exposición de la relación de candidatos y apertura del plazo de reclamación a dicha relación.
23 N, M	A las 13 horas finaliza el plazo de reclamaciones.
24 N, Mi	Exposición de la relación definitiva de candidatos.
29 N, L	Celebración de las votaciones. Resultados provisionales y apertura del plazo de reclamación de dichos resultados.
1 D, Mi	A las 14 horas finaliza el plazo de reclamación a los resultados provisionales. Proclamación de los candidatos elegidos.

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EN LA APLICACIÓN TELEVOTO: <https://televoto.um.es>



II.- Número de representantes a elegir y su distribución.

De acuerdo con la composición porcentual establecida para el Consejo de Departamento, el número de representantes a elegir por los alumnos de grado es de once, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Grupo C₁) 8 representantes por el Grado en Ingeniería Química.
- Grupo C₂) 1 representante por los Grados en Biotecnología, en Bioquímica y en Farmacia.
- Grupo C₃) 1 representante por los Grados en Ciencias Ambientales y en Óptica y Optometría.
- Grupo C₄) 1 representante por los Grados en Química y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

III.- Candidatos

Los candidatos deben ser alumnos elegibles en alguno de los grupos de la circunscripción electoral (artículo 10, reglamento del Departamento de Ingeniería Química). Un mismo alumno no podrá ser representante en más de un Consejo de Departamento.

Si el número de candidatos presentados en alguno de los grupos fuera igual o menor al número de representantes asignados a dicho grupo, aquellos serán proclamados representantes automáticamente, sin necesidad de votación.

IV.- Votación

La votación se realizará el día 29 de noviembre de 2021 de 8.00 a 18.00 horas.

Cada elector podrá votar como máximo a un número de candidatos igual al de representantes asignados al grupo al que pertenece.





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

V.- Trámites y reclamaciones

Todos los trámites relacionados con el proceso electoral, se realizarán a través de la aplicación televoto: <https://televoto.um.es>

Las resoluciones sobre las reclamaciones que se puedan presentar en el desarrollo de este proceso electoral serán realizadas por la Junta Electoral.

Murcia, 28 de octubre de 2021

María Gómez Gómez
Secretaria del Departamento

Firmante: MARIA GOMEZ GOMEZ; Fecha-hora: 02/11/2021 09:44:48; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Facultad de Química
Departamento de Ingeniería Química
Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMtXU-JNR+APJB-Jfvbqslk-QCPhKyQP

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

